



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

INFORME

En relación con el expediente de referencia, con arreglo a los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite el siguiente INFORME, en el que se constan los siguientes:

ANTECEDENTES

Por Decreto de la Alcaldía de 4 de junio de 2024, se dispuso:

PRIMERO. - Aprobar e iniciar expediente licitatorio para la contratación, por el procedimiento abierto y por lotes, de los servicios de una plataforma de comercio electrónico (Marketplace), cofinanciado con fondos del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, declarando asimismo, en virtud del artículo 119.1 LCSP, la urgencia en la tramitación del citado expediente

SEGUNDO. - Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el correspondiente gasto que asciende a la cantidad total, IVA incluido, de 331.300,00 euros.

Con fecha 25 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación que acordó:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL

Lote 1: Marketplace.

Lote 3: Dinamización.

NIF: B16898736 BATATECH SL

Lote 1: Marketplace.

Lote 3: Dinamización.

NIF: A48228399 CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA SA

Lote 3: Dinamización.

NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU

Lote 1: Marketplace.

Lote 2: Publicidad.

Lote 3: Dinamización.



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

NIF: B56095318 ECCUO DIGITAL 4.0 SL
Lote 2: Publicidad.

NIF: B90019498 IBEROMEDIA ACC, SL
Lote 3: Dinamización.

NIF: B11921897 SAUCI ASESORES SL
Lote 3: Dinamización.

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU
Lote 1: Marketplace.
Lote 3: Dinamización.

NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA
Lote 1: Marketplace.
Lote 2: Publicidad.

NIF: B52562428 I4LIFE INNOVACIÓN Y DESARROLLOS SL
Lote 3: Dinamización.

La exclusión del siguiente licitador:

NIF: B47685490 Seeketing SL.
Lote 1: Marketplace, Lote 2: Publicidad, Lote 3: Dinamización.

Motivo: oferta presentada fuera de plazo. La hora límite de presentación de ofertas eran las 13:00 h., habiendo presentado el licitador su oferta a las 13:04:42

Se procede a la apertura de las ofertas técnicas de los licitadores admitidos a los Lotes 1 y 2.

Lote 1: Marketplace. Los siguientes licitadores presentan Memoria de funcionalidades operativas, según Pliego Técnico:

NIF: B87562393 ASAP GLOBAL SOLUTION SL

NIF: B16898736 BATATECH SL

NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU

NIF: A78053147 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU

NIF: b48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA





Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

Lote 2: Publicidad. Los siguientes licitadores presentan Memoria:

- NIF: B09988742 ESTUDIO 27 CGM, SLU
- NIF: B56095318 ECCUO DIGITAL 4.0 SL
- NIF: B48810345 CBT COMUNICACION MULTIMEDIA

Tras la apertura de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye remitir las ofertas técnicas de los Lotes 1 y 2, en aplicación de lo dispuesto en el art. 157.5 de la LCSP, al Centro Gestor Turismo y Comercio, a efectos de su valoración e informe en un plazo no superior a cinco días hábiles, como consecuencia de la tramitación de urgencia del expediente de contratación.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SUJETA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Los aspectos para valorar son los siguientes:

LOTE 1: MARKETPLACE

Criterios evaluables mediante juicio de valor: hasta 40 puntos.

Memoria de funcionalidades operativas, según Pliego Técnico (hasta 40 puntos).

Se valorará en general:

La coherencia entre lo planteado en la oferta, lo solicitado en pliegos y la realidad de los servicios a ejecutar

La exhaustividad, exactitud y profundidad en el análisis.

La concreción, el rigor y la claridad en la exposición de las ideas.

La justificación de las propuestas planteadas.

La idoneidad de los planteamientos para este contrato en concreto.

El orden y claridad en la presentación y redacción de los documentos.

La coherencia de todos los documentos entre sí.



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18100G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

Apartado	Descripción	Valoración Máxima
Funcionalidades Supervisor	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Funcionalidades Administrador Operativo	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Funcionalidades Gestor de Negocio	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Funcionalidades Pagos	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Funcionalidades Marketing y Comunicación	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Servicios Comunidad, Hostelería, Restauración y Hoteles	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Módulo de Citas y Reservas	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Reutilización de Productos y Desperdicio Cero	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Fidelización	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos
Incluir un gestor de clientes o CRM para cada negocio	Se valorarán los aspectos indicados en el apartado 3 del Pliego de Requisitos y Condiciones Técnicas	4 puntos

Cada uno de los apartados se puntuará de acuerdo a la siguiente valoración:

Descripción	Valoración
No se presenta descripción de todas las funcionalidades obligatorias	0
La descripción de las funcionalidades presenta algunas carencias e incoherencias	>0 y <=1
La descripción de las funcionalidades está suficientemente desarrollada y presente un nivel de coherencia aceptable	>1 y <=2
La descripción de las funcionalidades está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno	>2 y <=3
La descripción de las funcionalidades está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno	>3 y <4
La descripción de las funcionalidades es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada	4



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

La puntuación de cada uno de los apartados se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: $P_i = (A_i * P_m) / 4$

Donde:

P_i es la puntuación del apartado

A_i la valoración del apartado

P_m la puntuación máxima del apartado.

Se deberá obtener una valoración mínima de 20 puntos en los criterios subjetivos para que la oferta sea considerada válida y, en consecuencia, quedarán excluidos del procedimiento aquellos licitadores cuya puntuación no supere el umbral exigido.

La memoria se adecuará al siguiente formato:

No podrá exceder en su conjunto de 30 páginas, incluida portada e índice.

Tamaño de páginas A4.

Tamaño y fuente de la letra para la metodología será mínimo Times New Roman 11.

Tamaño y fuente de la letra para el cronograma será mínimo Times New Roman 8.

En caso de sobrepasar el límite de páginas se aplicará a la puntuación obtenida un coeficiente reductor de 0,5 punto por página que sobrepase el máximo establecido.

Junto a la Memoria, se presentará un diseño gráfico esquemático o layout de cada pantalla que resuma y señale la distribución y forma de los elementos dentro del Marketplace según las pantallas que visualizará cada usuario.

A los efectos de comprobación de las características técnicas de la plataforma, los licitadores deberán acreditar en su oferta técnica el cumplimiento de las especificaciones mínimas descritas en el Pliego técnico mediante la correspondiente ficha o documento similar.

De no cumplirse con los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Memoria no será objeto de valoración y el licitador quedará excluido del procedimiento.



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

VALORACION LICITADORES:

A. Asap Global Solution SL

ASAP GLOBAL SOLUTION SL	VALORACION
Funcionalidades Supervisor	3
Funcionalidades Administrador Operativo	3
Funcionalidades Gestor de Negocio	2.5
Funcionalidades Pagos	3.5
Funcionalidades Marketing y Comunicación	3
Servicios Comunidad, Hostelería, Restauración y Hoteles	2.5
Módulo de Citas y Reservas	3
Reutilización de Productos y Desperdicio Cero	2.5
Fidelización	2.5
Incluir un gestor de clientes o CRM para cada negocio	2.5

La empresa presenta una oferta técnica coherente, con abundantes descripciones gráficas pero menos desarrollada en cuanto a contenido; en general, cumple con las funcionalidades básicas exigidas si bien no hace referencia a otros requisitos presentes en el PPT como son: curso en formato video para comerciantes y hosteleros y alojamiento hosting.

EMPRESA	VALORACION TOTAL
ASAP GLOBAL SOLUTION SL	28





Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

B. Batatech SL

BATATECH SL	VALORACION
Funcionalidades Supervisor	3
Funcionalidades Administrador Operativo	3
Funcionalidades Gestor de Negocio	3
Funcionalidades Pagos	1
Funcionalidades Marketing y Comunicación	3.5
Servicios Comunidad, Hostelería, Restauración y Hoteles	2
Módulo de Citas y Reservas	2.5
Reutilización de Productos y Desperdicio Cero	2.5
Fidelización	0
Incluir un gestor de clientes o CRM para cada negocio	3.5

La propuesta de la empresa se acompaña de numerosas descripciones gráficas que facilitan su comprensión si bien presenta algunas carencias en cuanto a las funcionalidades básicas exigidas: modos de pago, pago un-clic, tarjeta de fidelización, parte de preguntas/respuestas o la gestión de los clic and collect.

EMPRESA	VALORACION TOTAL
BATATECH SL	24

C. Estudio 27 CGM SLU

Exclusión.

Motivo: Analizada la oferta, la empresa no acredita tener ninguna aplicación creada similar a la licitada, no aporta pantallas de ninguna aplicación preexistente que se pudiera adaptar, ni tampoco expone la tecnología del software ni hace mención al código fuente.

Se deduce de la oferta que se trata de, en caso de ser adjudicatarios, un encargo de desarrollo para realizar un software a medida según los requisitos técnicos solicitados, lo cual no es el objeto de la licitación ya que no se trata





Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

de la producción de un software a medida, sino de la utilización con adaptaciones de un software ya preexistente al que se pueda añadir más funcionalidades en caso de no poseer alguno de los requisitos básicos solicitados.

D. Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU Exclusión.

Motivo: La empresa manifiesta en su oferta que la plataforma se basará en una preexistente cuyos derechos son propiedad de un tercero con quien ha suscrito un acuerdo que le faculta a hacer uso de la misma.

También indica que, en caso de resultar adjudicataria, podrá ser ese tercero quien asuma las tareas de mantenimiento y soporte técnico.

En el PPT se indica claramente que la aplicación tecnológica objeto del contrato será propiedad de la adjudicataria y que es ésta la que debe asumir las obligaciones en materia de mantenimiento y asistencia técnica por lo que esta oferta no cumple lo exigido en el pliego.

E. CBT Comunicación Multimedia SL

CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	VALORACION
Funcionalidades Supervisor	4
Funcionalidades Administrador Operativo	4
Funcionalidades Gestor de Negocio	4
Funcionalidades Pagos	3.5
Funcionalidades Marketing y Comunicación	3
Servicios Comunidad, Hostelería, Restauración y Hoteles	3
Módulo de Citas y Reservas	3
Reutilización de Productos y Desperdicio Cero	3.5
Fidelización	3.5
Incluir un gestor de clientes o CRM para cada negocio	3.5



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18100G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

La empresa ofrece una descripción coherente, clara y rigurosa con lo planteado en la oferta, lo solicitado en los pliegos y con un análisis, punto por punto, exhaustivo y detallado.

Es la propuesta más completa en el conjunto de las proposiciones concurrentes.

EMPRESA	VALORACION TOTAL
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	35

LOTE 2: PUBLICIDAD

Criterios evaluables mediante juicio de valor: hasta 40 puntos.

Memoria (hasta 40 puntos):

Propuesta de actuación, medios publicitarios y alcance de la campaña para lograr el objetivo indicado de lograr entre 8.000 y 10.000 clientes /usuarios activos en el Marketplace. Hasta 40 puntos.

Se valorarán las propuestas con metodología lo más claras y completas posibles.

Se valorará en general:

Que los medios de captación y publicidad planteados lleguen al mayor número de usuarios posibles.

La concreción, el rigor y la claridad en la exposición de la metodología.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCION METODOLOGÍA PROCESO SELECCIÓN	VALOR PUNTUACIÓN
Cumplimiento Bueno	El licitador aporta una metodología con descripción detallada y pormenorizada.	Hasta el 100%
Cumplimiento Suficiente	El licitador proporciona información ajustada para conocer la metodología y el procedimiento utilizado.	Hasta el 70 %
Cumplimiento Insuficiente	El licitador no proporciona información suficiente para conocer la metodología o bien con el procedimiento utilizado no se puede asegurar el éxito de lograr el objetivo marcado.	Hasta el 30 %





Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

La memoria seguirá la estructura anteriormente indicada y se adecuará al siguiente formato:

No podrá exceder en su conjunto de 30 páginas, incluida portada e índice.

Tamaño de páginas A4.

Tamaño y fuente de la letra para la metodología será mínimo Times New Roman 11.

En caso de sobrepasar el límite de páginas se aplicará a la puntuación obtenida un coeficiente reductor de 0,5 puntos por página que sobrepase el máximo establecido.

Se deberá obtener una valoración mínima de 10 puntos en los criterios subjetivos para que la oferta sea considerada válida y, en consecuencia, quedarán excluidos del procedimiento aquellos licitadores cuya puntuación no supere el umbral exigido.

CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL **puntos**

40

La entidad presenta una Memoria con una descripción detallada y pormenorizada del procedimiento a utilizar para llegar al mayor número posible de usuarios activos en el marketplace y lo hace de forma muy completa, coherente, clara, rigurosa, estructurada en dos secciones (propuesta de campaña y metodología) y acompañando un cronograma.

A la vista de los anterior se constata como la propuesta más completa en el conjunto de las proposiciones concurrentes.

ECCUO DIGITAL 4.0 SL **puntos**

25

Se valora positivamente la reducción de plazo a cuatro semanas de la fase 1 planteada por la empresa pero, en general, su propuesta presenta una información ajustada para conocer la metodología.

ESTUDIO 27 CGM SLU **puntos**

30

La empresa ofrece una información clara, estructurada por fases que se dividen en apartados e incluye una descripción del sistema de trabajo, pero en general, poco detallada.



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

La puntuación correspondiente al LOTE 2 quedaría así:

EMPRESA	VALORACION TOTAL
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	40
ESTUDIO 27 CGM SLU	30
ECCUO DIGITAL 4.0.SL	25

LOTE 3: DINAMIZACION

No hay criterios evaluables mediante juicios de valor

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las puntuaciones totales obtenidas por la valoración del contenido de la oferta técnica evaluable mediante juicios de valor son las siguientes:

LOTE 1:

EMPRESA	VALORACION TOTAL
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	35
ASAP GLOBAL SOLUTION SL	28
BATATECH SL	24
ESTUDIO 27	EXCLUSION
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	EXCLUSION

LOTE 2 :

EMPRESA	VALORACION TOTAL
CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL	40
ESTUDIO 27 CGM SLU	30
ECCUO DIGITAL 4.0.SL	25



Ayuntamiento de Avilés



Negociado
TURISMO Y COMERCIO
Asunto: **INFORME DE VALORACIÓN**

Documento
TUR18I00G7

Expediente
AYT/1596/2024

Código de Verificación:



086X2N3N6N6X3J3H0TMR

Visto lo anterior se propone que pasen a la siguiente fase:

LOTE 1:

- CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL
- ASAP GLOBAL SOLUTION SL
- BATATECH SL

LOTE 2:

- CBT COMUNICACION MULTIMEDIA SL
- ESTUDIO 27 CGM SLU
- ECCUO DIGITAL 4.0.SL

Lo que se informa a los efectos oportunos.

